

**HECHO RELEVANTE**

**EURONA WIRELESS TELECOM.S.A.**

**16 DE MAYO DE 2014**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular MAB 9/2010, por medio de la presente se pone a disposición del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) la siguiente información:

**CONVOCATORIA DE**

**LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.**

**16-17 de Junio de 2014**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.**, adoptado en su sesión celebrada el 25 de abril de 2014, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Cornellà de Llobregat 08940 (Barcelona), Avgda. Maresme nº 78 (Hotel Novotel Barcelona-Cornellà), a las 12:00 horas del día 16 de junio de 2014, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el 17 de junio de 2014, en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**Primero.-** Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

**Segundo.-** Aplicación del resultado del ejercicio 2013.

**Tercero.-** Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración ese mismo ejercicio.

**Cuarto.-** Remuneración del Consejo de Administración.

**Quinto.-** Cese y nombramiento de cargos.

**Sexto.-** Renovación de la autorización para la autocartera de acciones.

**Séptimo.-** Traslado de domicilio y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

**Octavo.-** En lo menester, revocar autorizaciones anteriores y volver a facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social.

**Noveno.-** Delegación de facultades en los miembros del Consejo de Administración.

### **Derecho de información.**

En relación a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día, conforme prevé el artículo 272.2 de la LSC, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación, el informe de gestión y el del auditor de cuentas.

En cuanto al punto séptimo del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo y la redacción de la propuesta del texto íntegro de la modificación estatutaria correspondiente, ex. artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, lo tendrá a su disposición en el domicilio social.

En cuanto al punto octavo del Orden del Día, cualquier socio podrá pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del informe justificativo correspondiente. Asimismo, lo tendrá, también, a su disposición en el domicilio social

En Barcelona a 15 de mayo de 2014.- Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.

**TEXTO ÍNTEGRO  
DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA E  
INFORME JUSTIFICATIVO  
EX. ARTÍCULO 286 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL,  
EN RELACIÓN AL TRASLADO DE DOMICILIO SOCIAL**

En Barcelona, a 25 de abril de 2014.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el 25 de abril de 2014, acordó incluir en la convocatoria a la Junta General de Accionistas, entre otros puntos, para que delibere y, en su caso, acuerde, la modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales, titulado "DOMICILIO SOCIAL", a fin de recoger el

traslado del domicilio social a la nueva sede sita en Barcelona, calle Taulat número 27.

La justificación se halla precisamente en la necesidad de trasladar el domicilio a una población distinta a la que hasta la actualidad ha radicado aquél por razones económicas.

A la vista de lo anterior, se propondrá a la Junta la siguiente redacción al artículo 3 de los Estatutos sociales:

**"ARTÍCULO 3.- DOMICILIO SOCIAL**

*El domicilio social se halla situado en Calle Taulat, 27*

*El órgano de administración podrá decidir la creación, supresión y traslado de sucursales."*

Quedamos a su disposición.

Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

**INFORME JUSTIFICATIVO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, DELEGACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA AMPLIAR EL CAPITAL SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 297.1.B DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL**

En Cornellá de Llobregat (Barcelona), a 25 de abril de 2014

El Consejo de Administración propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. le delegue en los términos más amplios, con facultad, a su vez, de delegación y sustitución en el Consejero Delegado, la facultad de ampliar el capital social en la cantidad nominal máxima de 9.246.000.- €, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima, en los términos previstos en el artículo 297, 1, apartado b, de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha cantidad es la mitad de la actual cifra de capital social.

La referida delegación viene motivada, en general, por las exigencias de nuevos recursos financieros que el mercado puede imponer a las Sociedades como EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. y, en particular, para el desarrollo de su plan de expansión.

Para atender eficazmente y en forma inmediata tales exigencias, en su caso, y plan de expansión, el Consejo de Administración precisa emplear los mecanismos que la normativa societaria le proporciona al efecto; entre ellos, el de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y cuantía que acuerde, sin la necesidad de convocar a la Junta General a ese efecto, teniendo en cuenta el tiempo y costes de convocatoria y constitución.

A su vez, al estar incorporadas las acciones de EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. en el Mercado Alternativo Bursátil, los acuerdos sociales de ampliación de capital implican una serie de operaciones y trámites sucesivos que aconsejan facultar ampliamente al Consejo de Administración.

Por último, previo a esta nueva delegación, se propondrá revocar la actualmente en vigor concedida por la Junta General de la Sociedad celebrada el 14 de junio de 2013 y dar una nueva autorización hasta la cifra establecida.

Fdo. Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración

En Cornellà del Llobregat (Barcelona), a 16 de mayo de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaume', with a large, stylized initial 'J'.

D. Jaume Sanpera Izoard  
Presidente de EURONA